



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes, señorías. Miembros del Gobierno.

Antes de dar comienzo a la sesión plenaria, vamos a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del expresidente de Cantabria y diputado en su momento de esta cámara, don Juan Hormaechea.

(Las señoras y señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio)

(Aplausos)

Muchas gracias.

Se abre la sesión. Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informar a la cámara de la retirada de la proposición no de ley número 266 y de la pregunta número 25, correspondientes a los puntos 3 y 7 del orden del día.

Comenzamos con el punto número 1.

Secretaria primera.

1.- Debate y votación de la moción N.º 45, subsiguiente a la Interpelación N.º 10L/4100-0081, relativa a situación económica, financiera y del personal laboral en la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. (CANTUR) tras el cierre de sus instalaciones como consecuencia de la crisis del COVID-19, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4200-0045]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 45, subsiguiente a la interpelación 81, relativa a la situación económica financiera y del personal laboral en la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, CANTUR, tras el cierre de sus instalaciones como consecuencia de la crisis del COVID-19, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Palacio durante 10 minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes, señorías.

Bienvenidos al pleno de impulso y control de VOX. Creo que es importante resaltar que es la primera vez en esta legislatura, no sé si en las legislaturas anteriores ha sido así, en la que todas las iniciativas de impulso pertenecen a un único partido, en este caso al que me honro en representar que es VOX; por tanto, bienvenidos.

Quiero tener un recuerdo en este momento, antes de empezar con los temas que nos ocupan, a la figura de don Juan Hormaechea, en mi opinión el mejor presidente que ha tenido Cantabria.

Y precisamente el tema del que vamos a tratar hoy es una de las joyas que don Juan Hormaechea impulsó, que es Cabárceno. Como ustedes recuerdan, en el último pleno se planteó la conveniencia de haber adoptado un ERTE que hubiera trasladado el coste laboral de gran parte de los empleados al Estado y planteábamos en aquel momento que podía haber supuesto un ahorro de un millón de euros al mes. En 5 meses estimados que vamos a estar paralizados, nosotros calculábamos, calculábamos, un ahorro de un 1 millón de euros mensual en un momento en que el presupuesto de Cantabria no se puede permitir alegrías; con lo cual nos hubiera permitido dinamizar enormemente la economía.

Lo que estamos planteando hoy son dos cuestiones. Por un lado, que Cabárceno diseñe cuáles serían los detalles de ese supuesto ERTE o de ese posible ERTE, es decir, qué personal necesitaría seguir manteniendo sus servicios y que personal al estar cerrado el parque podía estar, podía estar en ERTE y cómo se adaptaría la sociedad a ese futuro ERTE.

Y La segunda cuestión es la realización o la publicación de una RPT, de una relación de puestos de trabajo. Necesitamos saber, necesitamos saber cuántos trabajadores hay, qué puesto o qué trabajo realiza cada trabajador y en qué medida esos trabajadores cumplen función en un sitio o en otro y cómo se pueden adaptar y qué características tienen para permitirnos adaptarnos al ERTE.

Todo esto tenemos que entenderlo en una situación en la que Cabárceno, perdón, en la que CANTUR pierde, en la que CANTUR pierde 15 millones de euros. Es posible que en algún momento identifique Cabárceno con CANTUR, realmente



no estamos hablando, nos estamos refiriendo a CANTUR, otra cosa es que Cabárceno sea el principal activo de esta sociedad y en el que tienen objeto todas las medidas que vayamos a implementar de una forma más cuantiosa.

Bien, tenemos que entender que CANTUR pierde 15 millones de euros al año, o necesita para no cerrar automáticamente que el Gobierno le traslade 15 millones. La semana pasada le recordábamos que cuando el PRC coge CANTUR, CANTUR generaba dos millones de euros de beneficio, parece imposible que una sociedad que aparentemente bien gestionaba, generaba dinero, ahora genere 15 millones de pérdidas y uno de los problemas probablemente sea la gestión que estamos haciendo del personal o la gestión patrimonialista de CANTUR a la hora de colocar al personal.

Antes les decía, necesitamos saber el número de trabajadores que tiene CANTUR y, efectivamente, necesitamos saberlo porque después de intentar averiguarlo lo desconocemos. Les voy a dar algunos datos. En el año 2017, según la AIReF CANTUR tenía 403 empleados fijos, según el ICAF, ese mismo año tenía 454 empleados fijos. Según la auditoría que el Gobierno encarga de CANTUR y que se efectúa de la de la sociedad, CANTUR tenía, a fecha de cierre del ejercicio 456 empleados fijos y una media en el año de 436.

En el año 2018 Según el ICAF, teníamos 398 empleados, según la auditoría que encarga el Gobierno, 406 fijos, con una media de 457. La precisión que hace la auditoría es porque en verano ampliamos el número de personal, porque es insuficiente el que existe. Y tienen que tener como referencia que cuando CANTUR ganaba dinero no se llegaba a los 200 trabajadores.

En el año 2019 el portal de transparencia del Gobierno fija un número de trabajadores de 428 fijos y 50 temporales, lo que nos llevaría 478 trabajadores. Del 2020 no tenemos más datos que los que nos ha indicado la consejera el otro día, la consejera decía: hay 389 empleados, 323 son fijos, 40 eventuales, 23 fijos discontinuos.

Entendemos la incertidumbre porque hemos sumado las cantidades parciales y no nos da 389, como dice la consejera, sino 386, con lo que en la práctica seguimos en la idea que teníamos al principio, nadie sabe el número de trabajadores que hay en CANTUR y nadie sabe el número de trabajadores que son necesarios para gestionar CANTUR, que es el principal problema.

El criterio que se ha seguido para la organización de los recursos humanos ha sido voy a contratar a todos los trabajadores que pueda, siempre y cuando sean de mi partido y donde haya un sitio pongo un trabajador, y eso nos ha llevado a casi triplicar el número de trabajadores que teníamos en la época de beneficio.

Si se fijan en ninguna de las cifras que les ha ido dando, sorprendentemente durante los últimos años aparentemente se reduce el número de trabajadores, sin embargo, sin embargo, el coste de los recursos humanos de Cantabria ha ido incrementándose al tiempo que descendía el número de trabajadores. Les voy a dar unas cifras: en el año 2017 el coste de trabajadores era de 13.930.000; en el año 2018, 14.660.000; en el año 2019 ya hemos superado la cifra de los 15 millones nos situamos en 15.295.000. Con lo cual entendemos que en el 2020 habrá seguido subiendo.

Y ahora curiosidades, 28 de los trabajadores de CANTUR tienen consideración de directivos, sorprendente, estamos hablando de la empresa pública. Ocho de estos empleados, ocho, no el director general, 8 cobran más de lo que cobra un consejero de una consejería, ocho trabajadores de CANTUR, usted no, usted no. Además 40 empleados, además de estos 8 cobran más de lo que cobran los parlamentarios, cobran más de 40.000 euros.

Bien, y de estos la pregunta es a qué se dedican, porque decía el otro día la consejera es que tienen que estar ahí porque hay que dar de comer a los animales y decíamos es verdad, es verdad, y además comen todos los días, y entonces nos hemos preguntado cuántos, de estos casi 500, se dedican a dar de comer a los animales 56, el 10 por ciento; se dedican a el mantenimiento de las instalaciones 45 y luego hay 10 directivos que están relacionados con la gestión diaria, es decir, que aparentemente tienen que estar allí todos los días. Los otros 18 no tenemos claro cuál es su encomienda.

Pero de lo que se deduce de estos números es que 278 no están en la nómina de los que necesariamente necesitamos para dar de comer a los animales, con lo cual podrían directamente estar en ERTE. Según los datos del Gobierno de Cantabria, que hemos vuelto a verificar, yo les decía la semana pasada que costaba de media, 33.000 euros cada trabajador de CANTUR, me equivoqué, la cifra exacta son 34.200 euros por trabajador.

Si circunscribimos el ERTE a estos trabajadores que nos planteamos que puedan ser disponibles sin meter a los directivos, que estamos seguros que realizan una labor de dirección fundamental sin incluir a los cargos de dirección general, sin incluir a todos estos, es decir, solo los 238 nos supondría un ahorro de 900.000 euros al mes. Bueno, pues esa es esa, es la cuestión, la cuestión es ¿tiene sentido que, sin reducir el salario de estos trabajadores ni un solo euro, es decir, cobrando exactamente lo mismo de la situación de ERTE y trasladando el coste de estos trabajadores en su mayor parte al Gobierno central, nos hubiéramos ahorrado 900.000 euros? ¿necesita Cantabria esos 900.000 euros? o vamos tan bien que no lo necesitamos y, por tanto, no pasa nada porque es muy incómodo el plantear el ERTE igual nuestros afiliados se mosquean.



Esa es la pregunta del millón ¿tiene sentido que hagamos el RPT para saber exactamente en qué situación están nuestros trabajadores y qué hacen? ¿y tiene sentido que hagamos un planteamiento? No les pido que lo aprueben, les pido simplemente decía el consejero otro día estuvo sobre la mesa, pero lo desestimamos, ¿tiene sentido que hagamos un estudio para confirmar, que estos números son reales y que usted...? ¿no dijo que estaba estuvo sobre la mesa?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir concluyendo señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: La pregunta es: ¿tiene sentido el RPT? ¿Tiene sentido hacer un plan para ver si esto funcionaría?, ¿tiene sentido ahorrar a los ciudadanos de Cantabria 900.000 euros cada mes y reducir la deuda lo que pagan los ciudadanos de Cantabria de sus impuestos a 10 millones en vez de a 15?

Gracias. Esa es la idea.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Señorías.

El sector público institucional no es precisamente un ejemplo de correcta gestión o de eficiencia, más bien todo lo contrario. Precisamente por esta razón, desde Ciudadanos hemos sido muy críticos con todo lo relacionado con las empresas y fundaciones públicas de nuestra región. No hay partido que haya hecho más énfasis en esta Cámara a favor de la necesidad de reconvertir este sector en busca de una mayor eficacia y eficiencia.

De hecho, gracias a las exigencias de Ciudadanos, la legislatura pasada el Gobierno se vio obligado a contratar el informe de la AIREF sobre el sector público institucional, un informe que recogía precisamente las ineficiencias de nuestras empresas y fundaciones públicas, duplicidades, descontrol de los recursos humanos o existencia de algunas fundaciones sin mayor motivo que su propia existencia.

En dicho informe se recomendaba la centralización de recursos humanos, otra demanda en la que hemos insistido hasta la saciedad y que supondría un importante ahorro para las arcas públicas de nuestra región. Por esta razón, el punto número 2 de su iniciativa va bien encaminado, pero porqué solo en CANTUR, le recomiendo que estudien en profundidad nuestro sector público institucional y verán que la necesidad de hacer una RPT no solo se produce en CANTUR, también en MARE, en la Fundación Comillas, donde hay más profesores que alumnos; la Fundación Camino Lebaniego; la Sociedad regional de Educación, Cultura y Deporte, o la Fundación Centro Tecnológico en logística integral de Cantabria, que les invito a que descubran por sí mismos.

Como les digo, estamos de acuerdo en lo que recogen en el punto segundo de su iniciativa, aunque entendemos que se debiera hacer al conjunto del sector público institucional. Aún con todo, este punto en concreto va en la línea de lo que Ciudadanos defiende para el mencionado sector.

En cuanto al punto primero de su moción, el que trata de la posibilidad de plantear un expediente de regulación temporal de empleo en la empresa en la empresa pública CANTUR, tenemos dudas acerca de su viabilidad jurídica, ya que casos similares han generado problemas en otras comunidades autónomas y no siempre se resolvieron de la misma manera.

Desde Ciudadanos entendemos que para resolver esta cuestión hay que acudir a la disposición adicional decimoséptima del Estatuto de los Trabajadores, y en base a este precepto lo que nos dice es que los expedientes de regulación temporal de empleo no resultan aplicables ni a las administraciones públicas ni a las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de una de ellas, salvo en aquellos que se financian mayoritariamente con ingresos obtenidos como contrapartida de operaciones realizadas en el mercado. Es decir, la cuestión determinante para saber si se puede hacer o no es de donde vienen la mayoría de los ingresos de CANTUR.

Usted mismo lo dijo en el debate de la semana pasada, la última auditoría que tenemos de esta empresa pública es del año 2018 y lo que sí que no puede volver a pasar es que se tome una decisión desde el Gobierno y que los tribunales nos lo tumben como pasó hace muy poco, con el tema de la modificación del calendario escolar.

Por ello, en primer lugar, se necesita saber en qué situación se encuentra la empresa actualmente y para ello es fundamental contar con una auditoría actualizada para conocer las cuentas a día de hoy, y más aún cuando hemos tenido un año tan excepcional donde precisamente los ingresos privados han caído en picado. Por ello, sin contar con nuestros datos, que son determinantes a la hora de saber si se puede hacer o no, no es posible apoyar el primer punto de su moción.

En conclusión, el segundo punto nos parece correcto y va en la línea de lo que Ciudadanos entiende ha de hacerse en el sector público institucional, pero, sin embargo, el punto primero nos genera muchas dudas al respecto de su viabilidad



jurídica, sin contar con todos los datos actualizados, todo ello sin entrar a valorar la idoneidad de llevar a cabo o no esta regulación de empleo en caso de necesidad.

Ahora bien, insistimos, desde el varapalo que se llevó al Gobierno hace pocas semanas en los tribunales con la modificación del calendario escolar si algo quedó demostrado es que este tipo de decisiones se han de tomar con todas las garantías.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Marañón.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La verdad es que en algunas de las exposiciones de motivos del Grupo VOX, el Grupo Mixto, tachan los ERTE de medida ineficaz y poco eficiente ante esta situación de crisis sanitaria y de pandemia, sin embargo, en otras exposiciones de motivos o argumentando como en el debate de la interpelación del lunes pasado, se veía como una salida óptima para los trabajadores de CANTUR.

Y la verdad es que para los socialistas, que defendemos o que en nuestros programas siempre llevamos la defensa de los intereses de los trabajadores, vemos en el ERTE una figura de protección, un salvavidas ante una situación de desprotección en la que pudiera caer un trabajador con la pérdida de su empleo, pero no para utilizarla indiscriminadamente o al antojo de determinados empresarios, sino cuando exista una verdadera causa y cuando no haya sido posible negociar unas medidas alternativas.

La señora consejera el pasado lunes habló de medidas alternativas como han tenido que adoptar muchas empresas de Cantabria, porque no todas las empresas, ante la situación de la pandemia por el COVID, adoptaron rápidamente un ERTE ¿Por qué? Porque no tenía un panorama claro ni un escenario claro, y entonces qué hicieron, negociar con los trabajadores o a hablar con ellos y hablar de vacaciones, que se podían ir adelantando, de excesos de horas o días pendientes de formación que hubiera pendientes. Es decir, ha habido empresas que no lo han podido hacer, pero otras muchas sí que lo han hecho ante un futuro incierto, porque estoy segura que si a cualquier empresa lo hubieran dicho vamos a estar un año paralizados, no va a haber actividad las decisiones igual hubieran sido otras, pero nadie le dijeron en ese momento ni lo que iba a durar ni lo que se iba a prorrogar, ni los estados de alarma ni las diferentes situaciones, ni medidas alternativas.

Por lo tanto, es difícil adoptar decisiones a toro pasado, pero en ese momento cada empresario iba tratando de hacer lo mejor posible para su plantilla, y creo que no llevar a los trabajadores a un ERTE creo que habla bien, habla bien con respecto a la protección de esos trabajadores sin tener toda la información que se tenía en esos momentos.

Y luego como ha comentado algún compañero, está el tema de la sentencia, que, aunque bien es cierto que usted el otro día dejó claro que no era el mismo caso la empresa de transportes que CANTUR, pero usted y yo sabemos que en el área jurídica una sentencia no se conoce el sentido hasta que la dicta el juez, porque usted sabe que aun habiendo jurisprudencia previa los tribunales a veces fallan en un sentido o en otro, que ya lo hemos visto también con algún tipo de medidas que se han adoptado las autoridades sanitarias, en unas comunidades los tribunales han estado más de acuerdo y en otras no.

Y luego tenemos que recordar que el impacto del COVID yo creo que ha golpeado duramente lo a cuenta de resultados de casi todas las empresas. Incluso soy conocedora de empresas que se dedican a actividades esenciales, que no han parado ni tan siquiera en los 15 días que pararon otro tipo de empresas, están cerrando el año con resultados negativos cuando nunca lo habían, nunca habían cerrado así, y han hecho el esfuerzo de mantener esas plantillas. Porque recordemos además que para un trabajador el estar en un ERTE yo creo que no es, no es algo que agrade porque sí que tiene alguna connotación que otra, para no entrar en bases reguladoras, en bases de cotización y en diferentes cuestiones que les puede afectar.

Y no iba a ser menos CANTUR que claro que la ha golpeado la crisis del COVID ¿Por qué? Por 2 motivos fundamentales, lo recordaba la señora consejera, porque es una empresa que gestiona instalaciones turísticas y, por lo tanto, con el cierre que fue determinado la señora consejera, en cada fase cómo habían ido cerrando unas y otras instalaciones, pues claro que le ha afectado a la cuenta de resultados, cómo no. Y luego también porque es el tractor del turismo en Cantabria, como ya señaló la señora consejera y con el programa de gratuidades claro que, si no hubiéramos regalado entradas para para entrar en el parque de Cabárceno, claro que el parque de Cabárceno hubiera tenido unos resultados mejores, pero sin embargo la hostelería del entorno, la hostelería de Cantabria igual hubiera estado peor.



A veces también en adopción de medidas hay que, hay que ponderar y obtener un equilibrio adecuado para todo el conjunto de Cantabria.

Luego, con respecto a la variación de la plantilla, decirle que sí que suele ser adecuado y conveniente hacer un estudio de los puestos de las empresas y no lo veo como algo negativo, pero yo creo que no es el momento idóneo para hacer un estudio, una relación de puestos. ¿Por qué?, porque no ha acabado la pandemia ni la crisis sanitaria y dependemos todavía de la adopción de medidas por las autoridades sanitarias. Esto no ha acabado. Entonces, si no sabemos qué instalaciones podemos abrir, si dentro de Cabárceno si hay algún tipo de restaurante o donde se sirvan comida se van a poder servir, no se van a poder servir. Pues todo esto sí que afecta para contemplar la plantilla, porque en función de qué podamos tener abierto, qué no pues ahí vamos a determinar el número o el ratio de la plantilla que tenemos que tener.

Entonces, yo creo que no es el momento actualmente de hacer ese estudio de relaciones de puestos y las plantillas varían en 10 años. Las plantillas de una empresa pueden variar, pues, por la expansión de las vías de negocio de la empresa, por cuestiones legales que a veces se crean determinadas figuras legales que hay que crear, o simplemente por desarrollo de líneas nuevas de negocio o por sustituciones o por determinadas cuestiones que yo creo que eso ocurre en la inmensa mayoría de las empresas.

Por todo lo expuesto, votaremos en contra de esta moción.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Salmón.

Por el Grupo Popular, el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Cuando el otro día escuchaba el debate entre la consejera Lombo y el portavoz del Grupo Mixto, sobre el funcionamiento durante esta pandemia de la empresa pública CANTUR, sentía mucha pena. Por un lado, se hablaba con una total ligereza de una empresa que con sus claros y sombras es esencial para el tejido económico de Cantabria, que el PRC ha utilizado y utiliza CANTUR en beneficio propio no creo que nadie pueda tener dudas sobre ese asunto. Qué les voy a decir yo sobre los nombramientos del Sr. Colsa como director, saltándose de forma vergonzosa la actual legislación vigente que ellos mismos aprobaron y lo volvieron a hacer de nuevo con la actual directora del parque de la naturaleza Cabárceno engañando a todos aquellos que de buena fe se presentaron a este procedimiento.

Hay municipios donde es difícil encontrar a alguien que haya formado parte de las listas del PRC que no trabaje el o un familiar directo en esta sociedad pública. Seguro que el Sr. Hernando conoce muchos de esos casos. Es un hecho indiscutible que todos conocemos de primera mano y que, por supuesto, debiera abochornar a quien lo propicia. Pero hay otra realidad que es igual de indiscutible, Cantabria necesita que CANTUR funcione y que lo haga con eficacia, para que un sector que generaba casi el 14 por ciento del PIB de la región creando empleo, se mantenga y pueda seguir trabajando en ese sentido. Y siempre que ponemos en riesgo la viabilidad de esta empresa, estamos poniendo en riesgo una importante cantidad de puestos de trabajo directos e indirectos.

El otro día el portavoz del Grupo Mixto hizo una serie de apreciaciones que, sin duda, son fruto del total desconocimiento del funcionamiento que tiene de esta empresa. Por la diversidad de instalaciones adscritas a CANTUR y por las características muy particulares de cada una de ellas esta empresa no funciona como una fábrica, un hotel o un restaurante. Ahora mismo están prácticamente todas las instalaciones cerradas, pero es necesario realizar distintos trabajos para cuando sea necesario abrirlas. Hay que trabajar en Alto Campoo para preparar las pistas y los remontes. Se puede trabajar en Fuente Dé para ajustar estos momentos de parada a los necesarios para la revisión anual que otras veces se producen a principios de año. Hay que seguir trabajando para mantener limpios, como dijo la consejera, los terrenos de Cabárceno y se debe trabajar en el mantenimiento de todas las instalaciones, incluidas las de hostelería, como me consta que ahora se está haciendo.

Pero también es cierto que en el cierre de marzo a mayo la gestión del personal fue absolutamente improvisada y nada profesional. Se mandó a todo el mundo que no era imprescindible para casa a costa de las pérdidas de la sociedad, ¿qué ha pasado con los 8 días de permiso retribuido recuperable que establecía el decreto del Gobierno?, ¿hay algún acuerdo con el comité de empresa?, ¿qué pasa con quien no ha ido a trabajar y no ha podido o no va a poder recuperar ese tiempo pagado? Nadie quiere que los trabajadores de CANTUR pierdan dinero con la pandemia y para ello hay soluciones y al alcance de la dirección de la empresa, pero si se quiebran las cuentas de la sociedad esos trabajadores van a ser los mayores perjudicados.

Cuando yo llegué a la dirección de CANTUR, en el año 2011 no había dinero para pagar las nóminas del último trimestre de más de sus 450 trabajadores que tenía por aquella época, por supuesto, tampoco había dinero para pagar en tiempo y forma a los proveedores que trabajaban para la empresa y que no tenían ninguna culpa de la malísima gestión



realizada. Los responsables de CANTUR de entonces no fueron conscientes en la anterior crisis económica de que gastar sin control, contratar sin límites, retrasar los pagos a proveedores y otras cuestiones ponía en riesgo la totalidad de la empresa y, por tanto, la función de apoyo que debe suponer para el sector del turismo la hostelería de Cantabria.

Y llevamos ya más de cinco años donde la buena gestión en esta empresa brilla por su ausencia. El otro día la consejera nos daba unos datos muy graves que parecía que, a ella como máxima responsable, le hacían hasta gracia o por lo menos no les preocupaban en exceso. Nos hablaba de siete millones y medio menos de facturación este año y con unos resultados de explotación a final de octubre de 2,2 millones de pérdidas frente al 1,2 de beneficios de la misma fecha del año anterior.

En el acta por el que se aprueban las cuentas del año 2019, hace varios meses ya, ustedes mismos preveían unas pérdidas de 6,7 millones de euros por efecto de la pandemia. Señoras y señores diputados, las decisiones que toma CANTUR repercuten de forma directa en el turismo y la hostelería de Cantabria, y en muchas personas y negocios que dependen de ella, ¿qué ha hecho el Gobierno para poner freno a esta sangría económica en las cuentas de la sociedad?

El otro día la Sra. Lombó dijo varias cuestiones que no tienen que ver mucho con la realidad. En primer lugar, que una sociedad mercantil pública como es CANTUR no puede acogerse a la figura del ERTE. Eso dicho así es mentira. Hay muchas sentencias que explican de forma detallada como CANTUR, debido a la procedencia mayoritaria de sus ingresos en el ámbito de sus actividades comerciales podía haberse acogido a esta figura legal, el por qué no lo hizo no quiso explicarlo el otro día la señora consejera.

Hay empresas que trabajan dentro del propio parque de la naturaleza que sí se acogieron a un ERTE en marzo, como bien sabe, lo que sí dijo es que el personal había estado formándose esos dos meses en medidas de prevención y que lo había pactado, así como con el comité de empresa. Eso también es mentira. Se han dado alguna formación puntual en algunos ámbitos de la empresa, pero en ningún caso ha sido generalizada ni ha ocupado una parte significativa del tiempo de cierre de las instalaciones. Además, ustedes señores del Gobierno no han pactado nada, ustedes fueron de improvisación en improvisación, sin tener en cuenta ningún criterio de gestión adecuado para la empresa que es de todos los cántabros.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Voy terminando, señor presidente.

En cualquiera de los casos la moción que hoy debatimos no tiene ya ningún sentido en estos momentos, por varios motivos. No se pueden establecer unos servicios mínimos generales para toda la empresa, para una parada de larga duración, ya que esos servicios dependen de muchísimos factores que solo pueden definirse en el momento en el que se produce la parada.

Y además llega tarde, ya que en estos momentos CANTUR debe estar centrada en saber si va a abrir o no Alto Campo y, por lo tanto, las instalaciones que dependen de la estación de esquí. También hay que saber qué va a pasar con el parque de Cabárceno y el teleférico de Fuente Dé, si van a poder abrir en estas navidades o no.

Es necesario aclarar el horizonte de esas aperturas de forma inmediata, en caso contrario

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Ya voy terminando.

El momento de tomar estas decisiones que ahora plantea el Grupo Mixto será más adelante en el caso de que tengan que seguir cerradas durante varias semanas más, que esperemos no sea así.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Media.

Por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Voy a empezar por analizar lo que es la moción en sí. En principio, pidan ustedes que se analice y se establezcan los servicios mínimos, ya se lo dijo la consejera del pasado lunes, ya se ha hecho en el mes de marzo, se establecieron unos servicios mínimos y al resto se le aplicaron medidas como ir quitando días, vacaciones, etcétera, e incluso se ha pactado un cambio de funciones. Le diré que hoy los camareros del parque de Cabárceno estaban pintando porque no pueden abrirse las instalaciones hosteleras.



Con respecto a la RPT decirles que internamente sí que existe un documento, una definición de puestos de trabajo y que tiene por lo menos 15 años. Otra cosa es que la actual RPT esté en proceso de negociación. Sí, Sr. Cristóbal, que usted no lo conozca, no quiere decir que no exista, pero le digo que existe y se lo puede corroborar su compañero del otro lado de la bancada, el Sr. Media.

En definitiva, lo que ustedes proponen es incluir a los trabajadores de CANTUR en un ERTE para que cobren menos dinero. Pero, bueno, quiero contestarle aquí a una serie de afirmaciones que usted hace, porque realmente, aparte de triste como lo ha dicho Roberto Media, esta propuesta lo único que hace usted es venir aquí para darle un collejazo al PRC, al Gobierno y echar por tierra lo que es la, pues la empresa CANTUR, que es una pena, se lo acaba de decir el Sr. Media, y francamente, es una pena, porque es una empresa que gestiona instalaciones muy importantes, pero tiene usted la desfachatez de venir aquí a decir que pierde 15 millones al año desde que está el PRC. Pues mire, eso no es verdad. La consejera le ha dicho que los ha perdido este año con respecto a la cifra de negocios del año pasado, pero como consecuencia del COVID.

Luego no sé de dónde, porque usted habla de cifras que suben, plantillas que bajan, bueno yo no sé si se aclara o lo que pretende es confundirnos a todos. Pero voy decir una cosa, cuando usted habla de 28 trabajadores en consideración de directivos, ese dato lo saca usted de la auditoría de CANTUR de 2019, pues tiene que saber usted que esos directivos se contabilizan también ahí a los que son grupo 1.1 y ahí están contabilizados los que son licenciados o ingenieros o arquitectos. También se lo puedo decirle al Sr. Roberto Media porque esto procede del convenio colectivo que se firmó en la etapa de 2011 al 2015. Se lo digo porque a lo mejor usted entiende que ser el único técnico en prevención de la empresa CANTUR es un directivo, pero yo creo que tienen más de responsable que de la idea de directivos que usted maneja.

Luego habla de que CANTUR antes del PRC no tenía ni 200 trabajadores. Pues no sé de qué época hablará porque cuando ha estado también el Partido Popular pues la verdad es que la cifra de la plantilla no ha bajado, pero tiene que tener en cuenta que si se ha incrementado es porque hay unas instalaciones nuevas, pues a ver, se lleva por ejemplo el tema gorilas, se ha reabierto el restaurante Fontibre, se ha instalado nieve artificial en Alto Campoo, etcétera, etcétera. Quiero decir que esto es producto de un incremento de servicios que se tienen que prestar después, o sea, a lo largo de los años.

Es que tengo muchas cosas que decirle francamente y bueno no quiero dejar de defender sobre todo a los trabajadores de CANTUR, porque francamente creo que un partido político que venga aquí a proponer que se les metan en un ERTE sencillamente me parece lamentable.

Le dijo la consejera también que durante este tiempo se han estado formando cosa que es cierta, y sobre todo usted no puede olvidar una cosa muy importante, que CANTUR el Gobierno de Cantabria lo ha utilizado como motor para reactivar la economía de sectores como el turismo y la hostelería. Es que eso es lo importante, que CANTUR es utilizado por la administración como una herramienta para crear atractivo, se lo dijo la semana pasada la consejera. Aquí se ha puesto en marcha un plan de choque por el que se incentivaba el consumo en los establecimientos hosteleros, hoteleros, en campings, en todo tipo de instalaciones, para ayudar al sector hostelero y turístico de Cantabria.

Creo que es un esfuerzo que se tiene que valorar por parte del Gobierno de Cantabria, porque si no hubiera sido por esa ayuda, yo creo que hubiera sido muy difícil haber llegado a tener el verano récord que hemos tenido en cuanto a visitantes. Creo que Cabárceno no hubiera conseguido tener 160.523 visitantes y sobre todo eso no hubiera generado el impacto económico en las zonas. Es que es el objetivo que tiene que tener el Gobierno de Cantabria.

Usted se lamenta mucho ahora con el tema de la hostelería. Entonces, que quería que estuviera CANTUR cerrado y no se le pudiera ayudar a todo el sector que está vamos en la zona y no solamente en la zona, porque usted habla solo de Cabárceno, pero esta PNL, esta moción está propuesta para CANTUR, por lo tanto, estamos hablando de todo el sector a nivel de Cantabria.

Por cierto, también decirle que usted la verdad que hace unas propuestas que me recuerda un poco a la barca de Treto, porque en mayo decía que CANTUR esté abierto el parque de Cabárceno y teleférico que esté abierto para todos los cántabros. Pues ahora resulta que lo que quería era, 8 meses más tarde dice que lo que quería era un ERTE y meter a todos en ese ERTE, porque otra cosa que no se le deben de dar muy bien son las matemáticas, el otro día nos hablaba de que se iba a ahorrar un millón el mes, pues un millón con unas cifras que usted ha dado, es la nómina entera, o sea que metería casi la plantilla total de CANTUR.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Por lo tanto, ah por último, decirle que otra cosa que acaba de decir, que es falsa, parece mentira a veces que usted es abogado la verdad, porque mire, yo buscándola en el Google le diré, el 1 de junio de 2012, también se lo puede decir Roberto Media, el Gobierno de Cantabria, bueno el Parlamento aprobó aquí una Ley de medidas administrativas, económicas y financieras para la ejecución del Plan de sostenibilidad de los servicios públicos de la Comunidad de Cantabria, y eso impide que cualquier trabajador de una empresa pública cobre más que un consejero,



como ha dicho usted, que se ha quedado tan pancho y bueno, con respecto a quedarse pancho Sr. Media, quiero recordarle que de nombramientos es mejor no hablar, porque usted los ha conocido también en primera persona, como responsable.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): tiene que ir finalizando señora diputada.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Bueno, pues nada más.

No vamos a apoyar esta moción, por supuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Obregón.

Para fijar definitivamente su posición, el Sr. Palacio tiene tres minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: A ver, alma cántabra, mis matemáticas 34.000 euros de salario por media, 34.000 euros a 500 personas que están trabajando allí supera el millón y medio de euros, cuando el otro día hablábamos de un millón efectivamente, estábamos sin saber exactamente los datos de personal, estábamos suponiendo que aproximadamente el 70 por ciento de la plantilla podría estar dentro del ERTE, con lo que las matemáticas eran perfectas. El otro día hablábamos de un millón, ahora con los datos exactos estamos hablando utilizando el coste promedio de 900 millones.

Dice usted que la RPT es de hace 15 años, pues es que hace 15 años trabajaban 200 trabajadores cuando el PRC entra en el 2003 es cuando se empiezan a multiplicar los trabajadores, por tanto, la RPT que está en marcha o que se está en vigor no se ajusta a la realidad de más de la mitad de los trabajadores. Claro que hay una en marcha y claro que hay que hacerla, la pregunta es por qué la RPT que está encargada desde hace meses no se ha terminado, esa es la pregunta.

¿Es buen tiempo, mal tiempo este para hacerlo? La RPT no depende de que esté activa o no la empresa, es que trabajador tengo, a qué puesto está adscrito, en donde está y eso lo puedo hacer igual, y eso lo puedo hacer igual con la empresa, trabajando a pleno pulmón en agosto que, en enero, porque se trata del análisis de cuáles son cada trabajador. Por tanto, es el momento.

Dice "es que habrá que tomar la decisión dentro de unas semanas" Claro que sí; pero para tomar la decisión dentro de unas semanas necesitamos saber cuál es la RPT real y necesitamos saber qué coste tendría, qué consecuencias tendría, cuáles eran las consecuencias económicas.

¿Tiene efecto para los trabajadores? esencialmente ninguno, el sueldo sería exactamente el mismo, porque la empresa y usted creo que lo sabe, tiene capacidad para complementar el ERTE, con lo cual, con lo cual no habría coste ninguno para los trabajadores, sus afiliados seguirían cobrando a fin de mes exactamente lo mismo, lo mismo, solo que el Gobierno de Cantabria que los cántabros se hubieran ahorrado en esa atención que ustedes tienen con sus afiliados 2 tercios de sus salarios, más todos los costes de Seguridad Social. Esa es la realidad.

Cuestiones concretas, posibilidad de ERTE, le recomiendo la lectura de un informe que ha publicado este verano, la catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Cantabria, que literalmente, literalmente y creo que no ofrece ninguna duda, viene a decir que efectivamente, como ya se ha puesto de manifiesto, estas empresas que se dedican al tráfico mercantil pueden realizar ERTE sin absolutamente ningún problema. Y evidentemente no es lo mismo una compañía de autobuses que se rige por un sistema de precio público, que una compañía que trabaja en el tráfico mercantil luego no hay ninguna dificultad, solo sirve esas teóricas dificultades para ponerse de perfil.

Por cierto, la justicia no es arbitraria y la justicia no es una lotería como usted plantea a iguales hechos, mismas consecuencias. Los jueces aplican la ley tal cual está y solo en aquellos supuestos en los que la interpretación puede ser distinta pueden obtenerse resultados distintos, pero pretender como argumento para no adoptar el ERE que es que los tribunales de Cantabria son una lotería y unas veces suben y otras bajan, es ridículo.

El problema, el problema que tiene el problema que tiene CANTUR, es que ustedes cogieron un producto maravilloso y lo han podrido. El problema que tiene CANTUR es que cogieron una empresa que funcionaba, que era el orgullo de Cantabria y a fuerza de parasitarla, de desangrarla la han machacado.

Les pongo un ejemplo, acaban de hacer el contrato para el renting de los vehículos, tenían dos ofertas, una de 650.000 euros y otra de 550.000, las dos ofertas eran esencialmente iguales menos, una tontería. ¿Sabe cuál han cogido? La que era 100.000 euros más cara: Puertas al Norte.

¿Cuál es la razón? ninguna, simplemente que utilizamos

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado tiene que acabar.

EL SR. PALACIO RUIZ: las empresas públicas de Cantabria para beneficiar a los particulares.



En consecuencia, señorías, tienen ustedes la oportunidad de retratarse. Tienen ustedes la oportunidad de asumir que las cosas se están haciendo mal o tienen la oportunidad de rectificar.

Por cierto, consejero no me da tiempo a leérselo, pero la literalidad de lo que usted dijo el otro día es ésta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado finalice ya.

EL SR. PALACIO RUIZ: He finalizado ya señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.